



DECRETO N° 1017
NEUQUÉN, 03 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0274/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 35/18 de la Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva la renuncia, con vigencia al día 01 de noviembre de 2018, de la Cra. **FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA, L.P. N° 42677 (Grupo 05), D.N.I. N° 28.485.014**, Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División de Formulación Presupuestaria dependiente de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de esa Dirección General;

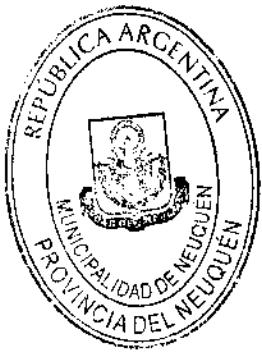
Que asimismo, requiere que se designe políticamente a la agente **LASERNA ROCIO CRISTINA, L.P. N° 44902**, como Jefa de la División mencionada;

Que por Pase N° 1323/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 1148/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con vigencia al 01 de noviembre de 2018, la designación política de la Cra. **FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA, L.P. N° 42677 (Grupo 05), D.N.I. N° 28.485.014**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División de Formulación Presupuestaria dependiente de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0825/16, Artículo 1°);

Que asimismo, se requiere que se designe políticamente a partir de su notificación y por la presente gestión de gobierno o mientras

Dra. **GRACIELA M. J. PEREZ**
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 1017/18

sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **LASERNA ROCIO CRISTINA, L.P. Nº 44902 (Grupo 01), D.N.I. Nº 32.813.410, Categoría de Revista 15**, como Jefa de la División mencionada, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de noviembre de ----- 2018, la designación política de la Cra. **FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA, L.P. Nº 42677 (Grupo 05), D.N.I. Nº 28.485.014**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División de Formulación Presupuestaria dependiente de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0825/16, Artículo 1º); de acuerdo a la renuncia presentada por la misma y a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1148/18.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **LASERNA ROCIO CRISTINA, L.P. Nº 44902 (Grupo 01), D.N.I. Nº 32.813.410 Categoría de Revista 15**, como Jefa de la División de Formulación Presupuestaria dependiente de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 35/18 de la Dirección General de Administración Financiera y mediante Informe Nº 1148/18 de la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-
0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a
los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.**-
MAC.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2213
Fecha .../4.../12.../2018